



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

INEXISTENCIA DE REGLAMENTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONAPINA.

EL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: San Salvador, a las once horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. Se hace constar que, a la fecha, esta institución no cuenta con un Reglamento de la Ley de Creación; por lo que no es posible publicar la información como lo señala el numeral 1 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere al marco normativo aplicable.

Laura Lisett Centeno Zavaleta
Oficial de Infomación.
CONAPINA